

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
 Nombre comercial : Fragancia de cannabis
 UFI : 8PF0-40P0-H00Q-9KFM
 Código de producto : 1845275

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional, Uso por el consumidor
 Uso de la sustancia/mezcla : Composición fragante (fragancia).

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LAB SAS
 rue de la clef des champs
 68600 Volgelsheim
 France
 T 0389227765
office@labsys.fr

1.4. Teléfono de emergencia

País/Zona	Empresa	Número de emergencia
España	Servicio de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid. C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid.	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Sensibilización cutánea, categoría 1 H317
 Peligroso para el medio acuático – Peligro crónico, categoría 2 H411
 Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Atención

Contiene :

methyl atrarate; delta-3-carene; cineole; éter metílico de cedro; caryophyllene; 2,4-dimethylcyclohex-3-ene-1-carbaldehyde

Indicaciones de peligro (CLP) :

H317 - Puede provocar una alergia cutánea.
 H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Consejos de prudencia (CLP)

- : P273 - Evitar la liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar guantes de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.
P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar abundantemente agua y jabón.
P333+P313 - En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en un centro de clasificación, de acuerdo con la normativa local.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o vPvB $\geq 0,1$ % evaluadas de acuerdo con el anexo XIII del reglamento REACH

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
éter metílico de cedro	N° CAS: 19870-74-7 N° CE: 243-384-7	6,06	Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
ethylene brassylate	N° CAS: 105-95-3 N° CE: 203-347-8	4,7	Aquatic Chronic 3, H412
[1R-(1 α ,4 β ,4 $\alpha\alpha$,6 β ,8 $\alpha\alpha$)]-octahydro-4,8a,9,9-tetramethyl-1,6-methano-1(2H)-naphthol	N° CAS: 5986-55-0 N° CE: 227-807-2 N° Índice: 605-043-00-4	2,06	Aquatic Chronic 2, H411
2,4a,8,8-tetramethyl-1,1a,4,4a,5,6,7,8-octahydrocyclopropa[d]naphthalene	N° CAS: 470-40-6 N° CE: 207-426-8	1,57	Asp. Tox. 1, H304
cedrol	N° CAS: 77-53-2 N° CE: 201-035-6	1,07	Aquatic Chronic 2, H411
delta-3-carene	N° CAS: 13466-78-9 N° CE: 236-719-3	0,91	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Repr. 2, H361 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
alpha-cedreno	N° CAS: 469-61-4 N° CE: 207-418-4	0,81	Skin Irrit. 2, H315 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)
caryophyllene	N° CAS: 87-44-5 N° CE: 201-746-1	0,34	Skin Sens. 1B, H317 Asp. Tox. 1, H304
methyl atrarate	N° CAS: 4707-47-5 N° CE: 225-193-0	0,15	Skin Sens. 1B, H317
cineole	N° CAS: 470-82-6 N° CE: 207-431-5	0,15	Flam. Liq. 3, H226 Eye Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1B, H317

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
2,4-dimethylcyclohex-3-ene-1-carbaldehyde	N° CAS: 68039-49-6 N° CE: 268-264-1 N° Índice: 605-043-00-4	0,12	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Chronic 2, H411
[1S-(1α,3aβ,4α,8aβ)]-decahydro-4,8,8-trimethyl-9-methylene-1,4-methanoazulene	N° CAS: 475-20-7 N° CE: 207-491-2	0,03	Skin Sens. 1B, H317 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: En caso de malestar, consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Llame a un centro de toxicología o a un médico si se siente mal.
Autoprotección del primer interviniente	: El personal de primeros auxilios debe priorizar su autoprotección utilizando los equipos de protección individual (EPI) recomendados (véase la sección 8).

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación	: Ninguno en condiciones normales.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Ninguno en condiciones normales.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Ninguno en condiciones normales.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Sin riesgos de incendio.
Peligro de explosión	: Sin peligro directo de explosión.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Posible emisión de humos tóxicos.

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.
- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Medidas generales : Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Llevar el equipo de protección individual recomendado.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Recoger el vertido. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.
- Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Peligros adicionales durante el tratamiento : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.
- Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Llevar un equipo de protección individual.
- Medidas de higiene : Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Medidas técnicas : Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor.
- Condiciones de almacenamiento : Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol.
- Material de embalaje : Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Guantes de protección

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Marrón.
Olor	: Leñoso. Afrutado. Almizcle.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No inflamable
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: > 100 °C
Temperatura de auto-inflamación	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: No disponible
Solubilidad	: No disponible
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: No disponible
Densidad relativa	: 0,8992
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en las condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguno bajo las condiciones de almacenamiento y manejo recomendadas (ver sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían producir productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

[1R-(1α,4β,4α,6β,8α)]-octahydro-4,8a,9,9-tetramethyl-1,6-methano-1(2H)-naphthol (5986-55-0)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity)
DL50 oral	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal:
methyl atrarate (4707-47-5)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity)
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 402 (Acute Dermal Toxicity)

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ethylene brassylate (105-95-3)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rat
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rabbit
cedrol (77-53-2)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: female, Guideline: OECD Guideline 423 (Acute Oral toxicity - Acute Toxic Class Method)
caryophyllene (87-44-5)	
DL50 oral	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: mouse, Animal sex: male
[1S-(1α,3$\alpha\beta$,4α,8$\alpha\beta$)]-decahydro-4,8,8-trimethyl-9-methylene-1,4-methanoazulene (475-20-7)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity)

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una alergia cutánea.
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

methyl atrarate (4707-47-5)	
NOAEL (animal/macho, F0/P)	\geq 717 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: male, Guideline: OECD Guideline 422 (Combined Repeated Dose Toxicity Study with the Reproduction / Developmental Toxicity Screening Test), Guideline: other:, Guideline: OECD Guideline 421 (Reproduction / Developmental Toxicity Screening Test), Guideline: other:, Guideline: other:, Guideline: other:, Guideline: other:
NOAEL (animal/hembra, F0/P)	\geq 1175 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: female, Guideline: OECD Guideline 422 (Combined Repeated Dose Toxicity Study with the Reproduction / Developmental Toxicity Screening Test), Guideline: other:, Guideline: OECD Guideline 421 (Reproduction / Developmental Toxicity Screening Test), Guideline: other:, Guideline: other:, Guideline: other:

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

cineole (470-82-6)	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	600 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: female, Guideline: other:, Guideline: OECD Guideline 407 (Repeated Dose 28-Day Oral Toxicity Study in Rodents), Guideline: EPA OPPTS 870.3150 (90-Day Oral Toxicity in Non-rodents)

ethylene brassylate (105-95-3)	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 407 (Repeated Dose 28-Day Oral Toxicity Study in Rodents)

Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
------------------------	--

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

[1R-(1α,4β,4α,6β,8α)]-octahydro-4,8a,9,9-tetramethyl-1,6-methano-1(2H)-naphthol (5986-55-0)	
CE50 - Crustáceos [1]	5,5 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	21 mg/l Test organisms (species): Raphidocelis subcapitata (previous names: Pseudokirchneriella subcapitata, Selenastrum capricornutum)
methyl atrarate (4707-47-5)	
CL50 - Peces [1]	5,2 mg/l Test organisms (species): not specified
CE50 - Crustáceos [1]	9,3 mg/l Test organisms (species): Daphnia sp.
CE50 96h - Algas [1]	3,3 mg/l Test organisms (species): other:
cineole (470-82-6)	
CL50 - Peces [1]	57 mg/l Test organisms (species): Oncorhynchus mykiss (previous name: Salmo gairdneri)
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	> 74 mg/l Test organisms (species): Raphidocelis subcapitata (previous names: Pseudokirchneriella subcapitata, Selenastrum capricornutum)
CE50 96h - Algas [1]	> 74 mg/l Test organisms (species): Raphidocelis subcapitata (previous names: Pseudokirchneriella subcapitata, Selenastrum capricornutum)
ethylene brassylate (105-95-3)	
CL50 - Peces [1]	1,23 mg/l Test organisms (species): Danio rerio (previous name: Brachydanio rerio)
CL50 - Peces [2]	2,13 mg/l Test organisms (species): Danio rerio (previous name: Brachydanio rerio)
CE50 72h - Algas [1]	> 6,94 mg/l Test organisms (species): Desmodesmus subspicatus (previous name: Scenedesmus subspicatus)
CE50 72h - Algas [2]	14,579 mg/l Test organisms (species): Desmodesmus subspicatus (previous name: Scenedesmus subspicatus)
CE50 96h - Algas [1]	0,788 mg/l Test organisms (species): other:
cedrol (77-53-2)	
CE50 96h - Algas [1]	1,596 mg/l Test organisms (species):
caryophyllene (87-44-5)	
CE50 - Crustáceos [1]	> 0,17 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	> 0,033 mg/l Test organisms (species): Raphidocelis subcapitata (previous names: Pseudokirchneriella subcapitata, Selenastrum capricornutum)
[1S-(1α,3α,4α,8α)]-decahydro-4,8,8-trimethyl-9-methylene-1,4-methanoazulene (475-20-7)	
CE50 - Crustáceos [1]	0,119 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	0,28 mg/l Test organisms (species): other:

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.2. Persistencia y degradabilidad

Fragancia de cannabis	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
[1R-(1α,4β,4α,6β,8α)]-octahydro-4,8a,9,9-tetramethyl-1,6-methano-1(2H)-naphthol (5986-55-0)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
methyl atrarate (4707-47-5)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
delta-3-carene (13466-78-9)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
cineole (470-82-6)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
éter metílico de cedro (19870-74-7)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
ethylene brassylate (105-95-3)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
2,4a,8,8-tetramethyl-1,1a,4,4a,5,6,7,8-octahydrocyclopropa[d]naphthalene (470-40-6)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
cedrol (77-53-2)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
alpha-cedreno (469-61-4)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
caryophyllene (87-44-5)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
2,4-dimethylcyclohex-3-ene-1-carbaldehyde (68039-49-6)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
[1S-(1α,3α,4α,8α)]-decahydro-4,8,8-trimethyl-9-methylene-1,4-methanoazulene (475-20-7)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878


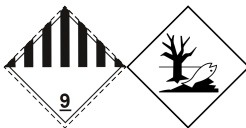
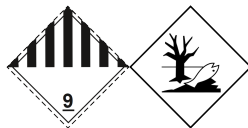
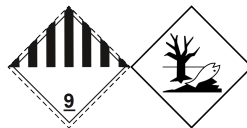
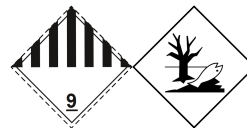
SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos	:	Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos	:	Elimine el contenido/contenedor de acuerdo con las instrucciones de clasificación del recolector autorizado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	:	Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	:	Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Información adicional	:	No reutilice los envases vacíos.
Información sobre residuos ecológicos	:	Los residuos del producto se consideran tan peligrosos como el mismo producto con el potencial de impactar el medio ambiente de la misma manera. Considere el manejo y la eliminación de los residuos tal como lo define el propio producto.
Código HP	:	HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
UN 3082	UN 3082	UN 3082	UN 3082	UN 3082
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N. E. P.	MATERIA PELIGROSA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.S.A.	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s.	MATERIA PELIGROSA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.S.A.	MATERIA PELIGROSA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.S.A.
Descripción del documento del transporte				
UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N. E. P. , 9, III, (-)	UN 3082 MATERIA PELIGROSA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.S.A., 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s., 9, III	UN 3082 MATERIA PELIGROSA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.S.A., 9, III	UN 3082 MATERIA PELIGROSA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.S.A., 9, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.º FS (Fuego): F-A N.º FS (Derrame): S-F	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: M6
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 90
Panel naranja	:



Código de restricciones en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 375, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP29
Categoría de carga (IMDG)	: A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 450L
Disposiciones especiales (IATA)	: A97, A158, A197, A215
Código GRE (IATA)	: 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M6
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Transporte admitido (ADN) : T
Equipo requerido (ADN) : PP
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : M6
Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (RID) : 5L
Cantidades exceptuadas (RID) : E1
Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) : TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBV
Categoría de transporte (RID) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) : W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) : CW13, CW31
Paquetes exprés (RID) : CE8
N.º de identificación del peligro (RID) : 90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(a)	cineole	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F
3(b)	Fragancia de cannabis ; cineole ; caryophyllene ; 2,4-dimethylcyclohex-3-ene-1-carbaldehyde ; [1S-(1 α ,3 α ,4 α ,8 α)]-decahydro-4,8,8-trimethyl-9-methylene-1,4-methanoazulene	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10
3(c)	ethylene brassylate ; 2,4-dimethylcyclohex-3-ene-1-carbaldehyde ; [1S-(1 α ,3 α ,4 α ,8 α)]-decahydro-4,8,8-trimethyl-9-methylene-1,4-methanoazulene	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene sustancia(s) listada(s) en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 sobre las exportaciones e importaciones de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene sustancia(s) listada(s) en la lista de POP (reglamento UE 2019/1021 sobre los contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO relativo al control de bienes de doble uso

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Normativas nacionales

España

Real Decreto 665/1997 : No está sujeto al Real Decreto 665/1997

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ACGIH	Asociación Estadounidense de Higienistas Industriales, EE. UU.
ADN	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores
ADR	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor Límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
N° CAS	Número del Servicio de Resúmenes Químicos
CLP	Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (CE) n.º 1272/2008
DCB	Demanda química de oxígeno (DQO)
CSA	Evaluación de la seguridad química
DMEL	Nivel mínimo de efecto derivado
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	Número de la Comunidad Europea

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
CE50	Concentración efectiva mediana
AE	Disruptor endocrino
EN	Norma Europea
CER	Catálogo europeo de residuos
CIIC	Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales
CL50	Concentración letal mediana
DL50	Dosis letal mediana
LOAEL	Nivel Más Bajo de Efecto Adverso Observado
Log Kow	Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)
Log Pow	Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)
MAK	concentración máxima en el lugar de trabajo
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efectos adversos observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
N.E.P	No especificado de otra manera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de Exposición Ocupacional
OSHA	Agencia Federal de Higiene y Seguridad Profesional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
PBT	Tóxico Persistente Bioacumulativo
PNEC	Concentración prevista sin efecto
EPI	Equipos de protección personal
RID	Reglamento sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Planta de tratamiento de aguas residuales
TF	Función técnica
DTO	Demanda teórica de oxígeno (ThOD)
TLM	Límite de Tolerancia Mediana
TWA	Concentración media ponderada en el tiempo
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles
mPmB	Muy Persistente y Muy Bioacumulable
UFI	Identificador único de fórmula

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio acuático – Peligro crónico, categoría 2

Fragancia de cannabis

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio acuático - Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves/irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Irrit. 2	Corrosivo/irritante para la piel, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B
H226	Líquido y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una alergia cutánea.
H319	Provoca una irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, provoca efectos nocivos a largo plazo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, provoca efectos adversos a largo plazo.

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

Safety Data Sheet (SDS), EU TDB

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.